

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

OFICIO N° 029-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Surquillo, 23 de marzo de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto: Se ALERTA diecisiete (16) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “**CASOS**”¹

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| - CASO N° 040-2021-CTVC/LIC | CASO N° 049-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 041-2021-CTVC/LIC | CASO N° 050-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 042-2021-CTVC/LIC | CASO N° 051-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 043-2021-CTVC/LIC | CASO N° 052-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 044-2021-CTVC/LIC | CASO N° 053-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 045-2021-CTVC/LIC | CASO N° 054-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 046-2021-CTVC/LIC | CASO N° 056-2021-CTVC/LIC |
| - CASO N° 047-2021-CTVC/LIC | |
| - CASO N° 048-2021-CTVC/LIC | |

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613 Telf. Nacional: (#)984056206		CASO		N°053-2021-CTVC/LIC	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 12/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		RODAS MONTENEGRO AMADOR		3. NÚMERO-DNI: 08902113	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUINTO TERRITORIO DE VILLA EL SALVADOR		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 12/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: LIMA	
9. DISTRITO:		VILLA EL SALVADOR		10. CCPP/DIRECCIÓN: PARCELA 3A SUBPARCELA 1 MZ I LOTE 1 ETAPA IV	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 7242 DIVINO MAESTRO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		520		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 4	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, el presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Quinto Territorio de VES, acudió a la Institución Educativa 7242 Divino Maestro. Identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El veedor pudo identificar en la publicación enviada por la Dirección a los padres de familia, a través de la red de WhatsApp, que el programa envió alimentos para 388 usuarios/as, sin embargo, el comunicado también indica el total de alumnos matriculados es de 520, quedando todos los estudiantes del primer grado de primaria sin los alimentos del programa. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes que no acceden a los productos entregados por el programa, y no se estaría garantizando el valor nutricional señalado por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW y contraviene el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Por último, podría contravenir la **Ley General de Educación N°28022** que establece el Derecho a Alimentación Escolar en IIEE Públicas en el artículo N°04: ... en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos." (**Ver anexo 01**).
- 2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** El veedor identificó según comunicado del director que no se entregó los alimentos a los estudiantes del primer grado, quedando sin alimentos alrededor de 95 usuarios. Lo cual contraviene lo estipulado por la **RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario en el punto 9.3.2.2.2, parte a) inciso ii: "El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados" (**Ver anexo 01**).

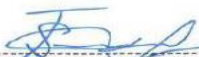
3. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** El veedor observó que la institución educativa no tenía publicada en la puerta la lista de alimentos por cada usuario, tal como indica la **RDE– D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario**, en el ítem a) del punto 9.3.2.2.2, inciso vii) “El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones.” **(Ver anexo 02).**
4. **NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS MATRICULADOS.** El veedor observó que la institución educativa no tenía publicada en la puerta el cronograma y horario de distribución, tal como indica la **RDE– D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario**, en el ítem a) del punto 9.3.2.2.2, inciso vii) “El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones.” **(Ver anexo 02).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes, quienes participan en la educación remota en sus hogares (incluido los estudiantes que se encuentran en provincia).
- Informar sobre las estrategias implementadas por el PNAEQW para garantizar la atención del servicio alimentario para los estudiantes que se encuentran llevando clases remotas en el interior del país.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-039-2021-LIC-Q (01 folio)
2. Anexos fotográficos (02 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V- 039-2021-LIC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206				FECHA DE VIGILANCIA: 12/03/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:	1474600	b) Nombre de la IE:	7242 DIVINO MAESTRO			
c) Departamento:	LIMA	d) Provincia:	LIMA			
e) Distrito:	VILLA EL SALVADOR	f) CCPP/anexo/zona/Av:	PARCELA 3A SUBPARCELA 1 MZ I LOTE 1 ETAPA IV			
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()			
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	ALEX NORMAN BLACIDO ROSADO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()			
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()			
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)					SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?					X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?						X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?					X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?					X	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?						X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?						X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?						X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?						X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?						X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?					X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?					X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?					X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?					X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?					X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?					X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?					X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?					X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?					X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?					X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?					X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?						X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?						X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?						X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?						X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?						X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?					X	
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?						X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?					X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?						X
P32 Otro: (Especifique)						
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
P 05: El veedor pudo identificar en la publicación enviada por la Dirección a los padres de familia, a través de la red de WhatsApp, que el programa envió alimentos para 388 usuarios/as, sin embargo, el comunicado también indica el total de alumnos matriculados es de 520, quedando todos los estudiantes del primer grado de primaria sin los alimentos del programa. P 06: El veedor identificó según comunicado del director que no se entregó los alimentos a los estudiantes del primer grado, quedando sin alimentos alrededor de 95 usuarios. P 08: El veedor observó que la institución educativa no tenía publicada en la puerta la lista de alimentos por cada usuario. P 09: El veedor observó que la institución educativa no tenía publicada en la puerta el cronograma y horario de distribución. SUGERENCIA: Que se incremente la cantidad de paquetes de alimentos para que ningún niño se quede sin esta oportunidad de alimentarse mejor.						
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)						
ANEXO 1- FOTOGRAFÍAS DE PUERTA DE INGRESO A LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS			ANEXO 2. COMUNICADO RECIBIDO POR LOS PADRES DE FAMILIA VIA WHATSAPP			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA . Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD						
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			
Nombres y Apellidos:			Nombres y Apellidos:			
AMADOR RODAS MONTENEGRO			LILIANLUISA OSCCO ABARCA			

Documento-DNI:	08902113	Documento-DNI:	23961982
Cargo:	PRESIDENTE	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	especialistas.pintura@hotmail.com	Correo electrónico:	limametro.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	995979884	Teléfono:	984634310

ANEXO 01. COMUNICADO RECIBIDO POR LOS PADRES DE FAMILIA VIA WHATSAPP



**COMUNICADO POR DISTRIBUCIÓN DE CUADERNOS DE TRABAJO
Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA MARZO - 2021**



A los Sres. PP.FF de nuestra I.E. 7242 "Divino Maestro" se comunica lo siguiente:

Reciban el cordial saludo del Director, Sub directora, personal docente y administrativo de nuestra comunidad educativa que por disposición del Ministerio de Educación se debe distribuir alimentos del programa QALI WARMA en el nivel Primaria, así también los Cuadernos de trabajo desde el 1° al 6° de Primaria (Se distribuirá en el mismo horario alimentos y cuadernos de trabajo) y 1° al 5° de Secundaria (Solo cuadernos de trabajo), por tal motivo comunicamos a los padres de familia el siguiente cronograma de reparto del Jueves 11-03 y Viernes 12-03: (Hora de 02:30 a 05:30).

- Segundo Grado de primaria: Jueves 11-03 (de 2:30 a 3:30 pm)
- Tercer Grado de primaria: Jueves 11-03 (de 3:30 a 4:30 pm)
- Cuarto grado de primaria: Jueves 11-03 (de 4:30 a 5:30 pm)
- Quinto Grado de primaria: Viernes 12-03 (de 2:30 a 3:30 pm)
- Sexto Grado de primaria: Viernes 12-03 (de 3:30 a 4:30 pm)
- Rezagados del 2do a 6to: Viernes 12-03 (de 4:30 a 5:30 pm)

En el nivel secundaria se atenderá la entrega de Cuadernos de trabajo:
Jueves 11-03 de 2:30 a 05:30 pm. primero y segundo y Viernes 12-03 de tercero a Quinto, incluyendo los rezagados.

NOTA: 1.- las raciones que atiende el programa Qali Warma son 388 y los estudiantes del nivel primaria 2021 son 520, por este motivo se irá en los meses posteriores priorizando otros grados de tal manera que todos reciban de manera equitativa, hasta que desde la central se nos atienda incremento de raciones. Se espera su comprensión. (Esta vez descansa el primer grado).

2.- En el nivel Primaria los padres que tienen varios hijos de manera acreditada pueden recoger de manera excepcional todo en un solo día.

Se espera su responsabilidad y puntual asistencia asumiendo los protocolos de salud y distanciamiento social para evitar la propagación de la COVID 19.

La Dirección.

ANEXO 02. FOTOGRAFÍAS DE PUERTA DE INGRESO A LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

